ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0363-2025

En la ciudad de San Gil a los 19 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S identificado con Nit 901.052.471-7 Representado Legalmente por EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO identificado con Cedula de Ciudadania 1.100.957.093**, quién dentro del presente contrato actúa en calidad de contratista, por la otra parte CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO, Jefe Oficina de Bienes y Servicios , como SUPERVISOR del contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025, quien dentro del presente contrato actúa en calidad de supervisor con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0363-2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S
NIT	901.052.471-7
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.100.957.093
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**
VALOR DEL CONTRATO	$11.772.800,oo
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que pagará la Corporación al contratista se realizará mediante **PAGOS PARCIALES**, por las revisiones realizadas y certificados de revisión tecnicomecánica expedidos. Previa factura y/o cuenta de cobro; Informe del supervisor en la cual se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del contratista, de acuerdo a lo soportado en la factura y/o cuenta de cobro. El contratista deberá entregar la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. Para el pago, el contratista deberá anexar un

	informe final, donde indique las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025

Que el balance Financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	$11.772.800,oo
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE MARZO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTA RECIBO FINAL: (36.64%)	$3.725.005,72
SALDO POR LIBERAR - Contra liquidación	$3.609.505,90

CONSIDERACIONES

1. Que el día 11 de Marzo del 2025 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025, resultante del proceso contractual MC2-003-2025, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**", por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE, ($11.772.800,oo) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el TREINTA (30) de Diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

2. Que el día 17 de marzo del 2025 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 30 de Diciembre del 2025

3. Que el contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S identificado con Nit 901.052.471-7 Representado Legalmente por EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO identificado con Cedula de Ciudadania 1.100.957.093,** remite comunicación con fecha 12 de Diciembre del 2025, allegando toda la documentación para el trámite del acta de recibo final correspondiente a la ejecución del objeto contractual, que contiene lo siguiente:

- Oficio Dirigido a la Supervisión
- Informe Contable y Financiero.
- Factura Electrónica
- RUT
- Autorización Numeración Facturación DIAN

- Certificación Bancaria
- Certificado de Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Parafiscales
- Copia Pago de Nómina
- Tarjeta Profesional Contadora
- Certificado de Junta de Contadores
- Anexos

4. Que las actividades pactadas y ejecutadas corresponden a las siguientes:
 (Ingresar Presupuesto ejecutado)

Actividades y cantidades ejecutadas					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SEGÚN FACTURAS ADJUNTAS				$3.725.005,72

El valor total ejecutado corresponde a TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($3.725.005,72).

5. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta de recibo final de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad.

6. Que la CAS hará el desembolso al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S identificado con Nit 901.052.471-7 Representado Legalmente por EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO identificado con Cedula de Ciudadania 1.100.957.093,** por el valor equivalente **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($3.725.005,72)..** correspondiente al valor final de la ejecución física equivalente a un 63.6% y financiera en un 69.34% descrita en la presente acta de recibo final del objeto contractual.

7. Que queda pendiente por liberar el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($3.609.505,90)

8. Se solicita a presupuesto liberar el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE **($3.609.505,90),** correspondiente al 30.66% del valor del contrato

9. La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025 recibida se encuentra de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-008-2022 que forman parte integral de la presente acta.

10. Que el porcentaje de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025 es de un 63.6% físico y un 69.34% financieramente.

11. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato del Contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025, avala lo que en la presente acta se suscribe.

12. Que, en razón a lo expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a entera satisfacción por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, el informe final presentado por el contratista objeto del presente contrato.

2. La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado la ejecución de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 0363-2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, de acuerdo con la relación de documentos y con los anexos que forman parte integral de la presente acta.

3. Autorizar el desembolso al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S identificado con Nit 901.052.471-7 Representado Legalmente por EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO identificado con Cedula de Ciudadania 1.100.957.093,** el valor equivalente a **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE, ($3.725.005,72),** correspondiente al pago final de la ejecución total del objeto contractual.

En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S
EDWIN ARIEL LOPEZ APARICI
Representante Legal
Contratista

CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Supervisor

Proyecto: Sergio Andrés Correa Medina
Revisó: Clara Johanna Espinel Pinto

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co